

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LP – 019– 2025

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$438.955.080,08

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses.

En Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho horas (08:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 019 de 2025, cuyo objeto es el “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS ”, con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de la CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 08:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 019-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de la CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que las oferta presentada por los oferentes:

FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, realizada la corrección aritmética y teniendo como valor total ofertado **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 438.955.080,00)**,

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL

R/L: JOSÉ MAURICIO BARRERA NÚÑEZ

C.C. No. 4.113.676 de El Cocuy

Dirección: Carrera 29 # 33- 26 Barrio Villa Natalia

Correo electrónico: estrategiasproductivasnarp@gmail.com

Teléfono: 3107662748 – 3132313649

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL	
REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
Requisitos	Soportes	Puntaje
Oferta económica	Formulario 1	59,5
Factor de Calidad	Formato 7C	19
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Acreditación Mipyme		0
Total		98,5

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

– oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, el **CONSORCIO AFRO PRODUCTIVAS YOPAL**, representada legalmente por JOSÉ MAURICIO BARRERA NÚÑEZ con documento de identidad No. 4.113.676 de El Cocuy, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 438.955.080,00)**

Punto 5.

- **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 019-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, representado legalmente por GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO con documento de identidad No. 47.733.668 de Yopal, el proceso de Licitación Pública No. 019-2025, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS URBANOS**, por la suma total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 438.955.080,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cinco (05) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 019-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 08:41 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 14 de octubre 2025

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación



AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jairo Andres Pinto Moreno	Profesional Especializado	3057124440	jairepinto@asosupro.gov.co	
2.	Marcela Carvajal C.	Contratación	3213543574	carvajal@asosupro.gov.co	
3.	Juan Carlos Lopez	Contratación	3033862227	hernandez@asosupro.gov.co	
4.	Lina Melva Rojas	Contratación	3102490789	melvarojas@asosupro.gov.co	
5.	Adriana Escobar B.	Contratación	3104583652	adrianaescobar@asosupro.gov.co	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					